Barrancabermeja, 18 de julio del 2.024

Señora
NATALIA ALVAREZ SUAREZ
Transversal 45 No.- 38-33
Barrio El Chico
Barrancabermeja

REF: JUR 00596-24 PROCESO CARENCIA REGISTRAL.

Por medio de la presente, damos respuesta definitiva a la petición de la referencia.

Una vez revisada la trazabilidad registral que presentan los predios que conforman la manzana 373 de la cual hace parte el predio identificado con la cédula catastral número 01-04-0373-0014-000 ubicado en la calle 52 número 36 D PAR Barrio El Chico de esta ciudad, se pudo establecer que se encuentra dentro del polígono de mayor extensión propiedad del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, adquirido por donación que le hiciera Higinio Reyes Loza según consta en la escritura pública número 0983 de fecha 02 de julio de 1.956 otorgada en la Notaria Prime debidamente registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 303-11930.-

Por lo anterior, por ser de su competencia, debe proceder a solicitar título de propiedad ante la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social EDUBA, ubicada en Calle 48 # 17 - 25 Barrio Colombia de esta ciudad.

Cordialmente,

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
dayron.aguilera@barrancabermeja.gov.co
310-7689565
Calle 49 No. 3-61 Palacio Municipal
Barrancabermeja, Santander
www.barrancabermeja.gov.co

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	EDELMIRA MORENO DE GONZALEZ JESSICA PRADA ARGUMEDO GRUPO INMOBILIARIO		18-07-2024
Revisó	VALENTINA GUIZA Abogada Externa Sec. Jurídica		18-07-2024
Aprobó	DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS Secretario Jurídico		18-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentaremos para firma			

Powered by CamScanner